

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11010606



OTORGА VISACIОN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 241408

SANTIAGO, 05 de Septiembre de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 010.224.571 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTORGАN VISACIОN A Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 año en la condiciОn de TITULAR a Wilfredo Daniel JIMENEZ FUENTES de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador QUINTERO IMPRESORES SPA.
- 2.- PАGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visaciОn otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policia de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policia Internacional.

ANOTSE Y COMUNIQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjeria y MigraciОn del Ministerio del Interior y Seguridad Pубlica

ABA/NVT/VGL/KLS/MAB

{322}05/09/2019

DistribuciОn:

1.- Policia Internacional

2.- Archivo

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
Depto
Extranjeria
y MigraciОn
★

KATIUSKA LORCA SILVA
SecciОn Visas